



## Avanzan las medidas para la seguridad económica: comisión de Trabajo del Senado aprobó proyecto que duplica Bono Marzo y crea el Bolsillo Familiar Electrónico

- **La iniciativa, que ahora se está analizando en la Comisión de Hacienda para luego ir a la sala de la Cámara Alta, contiene el aumento a \$ 120 mil del Aporte Familiar Permanente, e incrementa, además, el monto de la Asignación Familiar y el Subsidio Único Familiar.**

*Valparaíso, 24 de enero de 2023.* La comisión de Trabajo del Senado aprobó la mañana de este martes el proyecto de ley que contiene las medidas de apoyo para la seguridad económica que presentó el Gobierno del Presidente Gabriel Boric. Luego, la Comisión de Hacienda empezó a analizar la iniciativa, quedando pendiente su votación.

Entre las siete medidas propuestas en este Plan, esta iniciativa contiene tres que son el aumento a \$ 120 mil del Bono Marzo, la creación del Bolsillo Familiar Electrónico y el incremento de la Asignación Familiar y el Subsidio Único Familiar (SUF), mientras que el resto son medidas administrativas que no necesitan tramitación legislativa, como la extensión de la postulación al IFE Laboral y al Subsidio Protege. Finalmente, hay un segundo proyecto que se encuentra en la Cámara de Diputados sobre garantías para la construcción.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, valoró el apoyo al proyecto de las y los parlamentarios de las mencionadas instancias legislativas y señaló que "sabemos que es importante prepararse para apoyar a las familias y entendemos que hay un ánimo en común en esa tarea. Esperamos, además, que la automatización del SUF se convierta realmente en un importante avance para el apoyo a los niños, niñas y adolescentes. Con esto, además, cumplimos uno de los compromisos del Gobierno, que es no dejar solas a las familias ante el alza del costo de la vida".

Por su lado, el ministro de Desarrollo Social y Familia, Giorgio Jackson, planteó que "quisiera poner en relevancia un aspecto que, al menos desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia es muy importante, que es lo que respecta a la niñez y la adolescencia. Que nosotros podamos ponernos de acuerdo como país, de forma transversal, hablar como política de Estado, es hacernos cargo de una forma de la pobreza infantil, así como también el Estado progresivamente se está haciendo cargo de la de la vejez. Esta es una oportunidad y este es un paso súper importante para la niñez y la adolescencia de nuestro país por lo que quiero agradecer el apoyo transversal de las senadoras y senadores".

En tanto, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó el alcance del Bolsillo Familiar Electrónico: "El Bolsillo sería como el equivalente a devolver el IVA en la compra de estos productos. La



Subsecretaría de Seguridad Social o el Ministerio de Desarrollo Social, según corresponda, van a generar la nómina de los causantes que tengan derecho al aporte, se los van a entregar al Instituto de Previsión Social (IPS) y el IPS en convenio con el banco mandatará los recursos a depositar en el bolsillo cada beneficiario. Pensemos que hoy día el IPS ya realiza todo esto de manera masiva para el pago de subsidios que se hacen en términos monetarios y a través de depósitos en las cuentas de débito para la compra en los comercios, incluidas las ferias libres si tienen compra con tarjeta”. Es más, la autoridad recordó que un 98% de los actuales beneficiarios del aporte de la canasta básica protegida, del Subsidio Único Familiar, de la Asignación Familiar y del Programa Familia Seguridad y Oportunidades, poseen un producto de la CuentaRUT de BancoEstado.

### **Detalle del proyecto**

En las medidas contenidas en el proyecto, se duplica de forma extraordinaria, por única vez, en 2023 el monto del Aporte Familiar Permanente (Bono Marzo), con el objetivo de apoyar a las familias en una etapa del año con una alta carga económica. Ello beneficiará a más de 3 millones de personas, pertenecientes a 1,5 millones de hogares. Las personas obtendrán los \$59.457 correspondiente al Aporte Familiar Permanente actuales, y recibirán un segundo pago extraordinario por el mismo monto una vez aprobado el proyecto de ley en el Congreso, totalizando un aporte cercano a los \$ 120 mil.

Además, se creará el “Bolsillo Familiar Electrónico”, que consistirá en una transferencia estatal de \$13.500 mensuales por carga. Este aporte se entregará dentro de la CuentaRUT como un monto separado, y cubrirá hasta un 20% del valor de las compras en el rubro de alimentos con el objetivo de aliviar el alza que ha registrado este sector. El Bolsillo Familiar Electrónico reemplazará al “Aporte Canasta Básica de Alimentos”, que tenía vigencia sólo hasta abril de 2023, y que en esta oportunidad se convertirá en un monto fijo, se extenderá por todo el año, lo cual permitirá seguir ayudando a las familias.

En tercer lugar, se incrementará de forma permanente, en un 20% el monto de la Asignación Familiar (AF) y del Subsidio Único Familiar (SUF), beneficiando a más de 3 millones de cargas, pertenecientes a 1,5 millones de hogares. Esto implica un incremento de hasta \$3.500 por carga, lo que permitirá que una familia beneficiaria del SUF o del primer tramo del AF, que recibía \$ 16.828, ahora obtendrá \$ 20.328. Para los dos tramos restantes de la AF, los valores pasarán de \$ 10.327 a \$ 12.475 y de \$ 3.264 a \$ 3.943, respectivamente.

El costo fiscal de este proyecto para 2023 es de \$660.000 millones, distribuidos en \$184.000 millones para el aumento del aporte familiar permanente, \$71.000 millones para el aumento en los montos del SUF y la Asignación Familiar, \$57.000 millones para el aporte automático del SUF al 40% de menores ingresos de los hogares, y \$346.000 millones para el bolsillo familiar electrónico.

### **Otras medidas**



En tanto, en el caso de las medidas que no necesitan tramitación legislativa, se encuentra que, para el año 2023, se ampliarán los convenios directos con las cadenas de farmacias, lo que permitirá, entre otras cosas, aumentar de 2.700 a 6.900 los medicamentos con descuentos, los que disminuirán en un 32% promedio en su valor. Además, se incorpora una cadena de farmacias en la Región de Tarapacá, por lo que el acceso a estos descuentos será en todo el país. En la misma línea, se incrementan de 240 a 512 los locales que cuentan con estas rebajas.

Al mismo tiempo, se ampliará el Programa de Alimentación Escolar (PAE) a 50 mil niñas y niños de pre-kinder y kinder de colegios públicos y, tal como se comprometió, se aumentará en \$ 5 mil más la Beca de Alimentación para la Educación Superior (BAES).

Además, se extenderá la postulación al IFE Laboral y al Subsidio Protege durante todo el primer semestre de 2023 para que nuevas personas puedan acceder, con lo que se impulsará la creación de cerca de 600 mil empleos formales.

Por otro lado, avanza en un proyecto de ley distinto el programa de garantías especiales estatales de \$ 50 mil millones para créditos en el sector de la construcción. Esto permitirá mantener miles de empleos y fomentar la creación de otros nuevos para trabajadores de este rubro, así como dar continuidad a los proyectos de inversión en vivienda e infraestructura afectados por las alzas internacionales de costos. Este fondo será similar al Fogape y estará enfocado en el sector de la construcción.